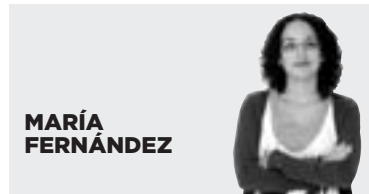


# La ciudad pierde casi medio centenar de terrazas en los dos últimos años



MARÍA FERNÁNDEZ

✉ caceres@hoy.es

## La solicitudes de licencia para instalar veladores en la calle ha caído un 40 por ciento respecto a 2008

**CÁCERES.** Las tasas no han subido, pero la instalación de las terrazas ya no le parece rentable a muchos establecimientos cacereños. Y es que las cifras hablan por sí solas: en los dos últimos años, las licencias para sacar los veladores a la calle se han reducido un 40 por ciento, lo que supone la caída de casi medio centenar de terrazas en la ciudad. En 2008, 114 establecimientos solicitaron permiso para poner en marcha las terrazas de verano. En 2010, la cifra se ha quedado en 65.

Y es que el ahorro que supone la instalación de veladores para los establecimientos que han decidido no tenerlos este año es considerable. Hay que tener en cuenta que además de las tasas correspondientes, los locales tienen que contratar servicios extra para atender la terraza. Mientras que para algunos establecimientos la terraza es lo que salva el verano, otros han decidido no correr el riesgo y han prescindido de ésta.

José Carrasco, propietario de La Fusa, es uno de los que ha decidido apostar por la terraza. «No sé si será porque vienen menos turistas, por la crisis o por qué, pero a nivel general se nota menos público», asegura. «Te puedo decir que tengo seis mesas y que durante el pasado fin de semana no ha habido un momento en que hubiera ocupadas más de cuatro», afirma Carrasco. Desde el Pub La Facultad, que tiene también una terraza con seis mesas, se apunta que la instalación de los veladores corresponde a un objetivo claro: mantener durante el verano la clientela habitual del bar ofreciendo una nueva alternativa para tomar algo.

### Las zonas más caras

El Ayuntamiento distingue cuatro zonas de la ciudad en cuanto a tasas se refiere y las ordena de más a menos cara. La zona uno engloba las avenidas de España, Virgen de la Montaña, Virgen de Guadalupe, Alemania y plaza de América. La zona dos, la más amplia, engloba, entre otros, las barriadas de Nuevo Cáceres, Moctezuma, Fratres, los Castellanos, el R-6, Casa Plata, Malcondo o Maltravieso. La tercera zona es exclusiva para la Plaza Mayor, y la última zona contempla el resto. A efectos prácticos, montar

una terraza en la avenida Virgen de la Montaña resulta casi dos veces más caro que hacerlo en la barriada de Fratres. En números reales, una terraza con diez mesas en pleno centro de Cáceres cuesta alrededor de los 2.000 euros, mientras que hacerlo en los Fratres vale en torno a los 1.300 euros. Eso sí, el permiso de terraza abarca doce meses. Las tasas se calculan por metro cuadrado ocupado y en las zonas

más caras, supera los 450 euros por metro cuadrado.

La actual ordenanza municipal que regula el aprovechamiento de espacios de uso público mediante la instalación de terrazas está en vigor desde 2005 y los precios que rigen este servicio reflejan su última actualización en el año 2007. En estas normativas se aclara que una terraza es el conjunto de veladores, toldos, sombrillas u otros elemen-

tos de separación que está instalado en terrenos públicos con finalidad lucrativa y al servicio de un establecimiento de hostelería. A este respecto, un velador es el conjunto de mesa y cuatro sillas.

Obviamente, se debe respetar una serie de obligaciones, como respetar la superficie autorizada, las mesas contratadas, la falta de limpieza o no incluir publicidad externa a la empresa en el mobiliario.

Asimismo, los establecimientos están obligados a respetar el horario. La ordenanza señala que del 1 de octubre al 31 de mayo, se puede alargar la recogida hasta la 1.30 de la madrugada, mientras que desde el 1 de junio al 30 de septiembre, se podrá extender hasta las 2.

Eso sí, viernes, sábados y vísperas de festivos, la normativa permite prolongar el horario media hora más.



Imagen de las terrazas de la Plaza Mayor, que no es de las zonas más caras de la ciudad para instalar un velador. :: ARMANDO MÉNDEZ

### LA CIFRA

# 65

licencias para instalar terrazas se han solicitado este año, lo que supone un 40 por ciento menos que hace dos años, cuando 114 establecimientos solicitaron dicha licencia.

# 200

euros por mesa en la zona más cara de la ciudad.

## La Policía Local pone en marcha el servicio para vigilar la limpieza

:: M. F. S.

**CÁCERES.** Cuando las terrazas comienzan a funcionar «a tope», la Policía Local pone en marcha el servicio para vigilar la limpieza de los veladores. Ocurre cada año, según explica el concejal de Seguridad, Carlos Jurado. «Cuando des montan las terrazas observamos que las labores de recogida no se hacen correctamente, por lo que digamos que los agentes repasan o revisan las más problemáticas para incidir en la limpieza», señala.

El servicio se realiza de manera rutinaria, ya que según Jurado, el 90 por ciento de los establecimientos cumplen con la normativa. No

obstante, el servicio actúa más a título informativo que sancionador. «En el 99 por ciento de los casos no hace falta llegar a más», apunta el responsable del área.

Y es que la ordenanza es clara al respecto: los establecimientos están obligados a desmontar el mobiliario y demás elementos que integran la terraza, así como a mantener permanentemente las condiciones de limpieza, higiene, seguridad y ornato. Asimismo, incide en que deben recogerse los residuos que se produzcan en la propia zona o en sus inmediaciones tantas veces cuantas sea necesario y sobre todo, cuando se proceda a la reco-

gida de la terraza. La falta de dicha recogida diaria de la terraza (artículo 27) y no mantener la terraza y sus inmediaciones en las debidas condiciones de limpieza y seguridad (artículo 24) están calificadas como infracciones graves en la normativa. Esto quiere decir que la sanción aplicable mínima es de 301 euros y la máxima, de 900. Además, los establecimientos se juegan la suspensión temporal (hasta tres meses) de la licencia municipal para la instalación de la terraza. Si además los propietarios desobedecen las indicaciones de los agentes o impiden su labor inspectora la falta podría ser calificada como muy grave.